



RESOLUCIÓN DE 9 DE MAYO DE 2014 DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE RED TERCARIA EN LOS SECTORES B Y C DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LA CABECERA DEL RIO RIAZA. HAZA Y FUENTECÉN (BURGOS). FASE III. EXPEDIENTE 37/13/ITACYL.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que por Resolución de la Directora General del Instituto Tecnológico Agrario (en adelante Itacyl) de fecha 5 de diciembre de 2013 se inició expediente de contratación que tiene por objeto la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de Red Terciaria en los Sectores B y C de la Comunidad de Regantes de la Cabecera del Río Riaza. Haza y Fuentecén (Burgos). Fase III.

SEGUNDO.- Que por Resolución de la Directora General del Itacyl, de fecha 10 de diciembre de 2013, se acordó la celebración del contrato y se dispuso como procedimiento de adjudicación el Libre Acceso.

TERCERO.- Que el oportuno anuncio de convocatoria del procedimiento se publicó en el perfil de contratante de Itacyl el día 17 de diciembre de 2013.

CUARTO.- Que con fecha 10 de febrero de 2014, se reunió la mesa de contratación para proceder a la calificación previa de la documentación contenida en el sobre N° 1 "Documentación General" presentada por los participantes en la licitación enunciada.

QUINTO.- Que con fecha 14 de febrero de 2014 se reunió la mesa de contratación para proceder al acto público de apertura de los sobres que contenían la documentación relativa a la oferta, tanto la relativa a aspectos de la misma evaluables mediante juicios de valor, como la relativa a aspectos de la oferta evaluables de forma automática (Sobres N° 2 y 3).

SEXTO.- Que con fecha 25 de abril de 2014 se reunió la mesa de contratación para proceder a la propuesta de adjudicación del contrato, previo examen de los informes técnicos emitidos por la subdirección promotora del citado expediente.

SEPTIMO.- Que por Resolución de la Directora General del Itacyl de fecha 28 de abril de 2014 se declaran desproporcionadas o anormales la oferta presentada por la siguiente empresa:

- OBRAS ALJISA, S.L.U.



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Que el presente contrato es de naturaleza privada al celebrarse por un organismo, perteneciente al Sector Público, que no tiene la consideración de Administración Pública a los efectos del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre.

SEGUNDO.- Que el Director General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León es el órgano de contratación, según lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León aprobado por Decreto 121/2002, de 7 de noviembre (B.O.C.y.L. nº 217, de 8 de noviembre).

TERCERO.- Que la adjudicación del presente contrato se ha tramitado por el procedimiento de libre acceso, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 77 y siguientes del Procedimiento General y Normas de Contratación del Instituto, pudiendo presentar proposición todos los interesados en la licitación.

CUARTO.- Que la empresa que ha realizado la oferta económicamente más ventajosa ha presentado la documentación señalada en el artículo 80 e) del Procedimiento General y Normas de Contratación del Instituto, según consta en el informe emitido por la Unidad de Contratación del Itacyl de fecha 8 de mayo de 2014.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, y a propuesta de la mesa de contratación celebrada el día 25 de abril de 2014,

RESUELVO

PRIMERO.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas:

Nº	EMPRESA	TOTAL VALORACIÓN
1	OBRAS ALJISA, S.L.U.	68,54
2	FUENCO, S.A.U	64,56
3	CONSTRUCTORA PEACHE, S.A.U.	63,62
4	HIDRYCON BURGOS, S.L.	61,98
5	OBRA CIVIL Y EDIFICACION SEGESA, S.L.	60,44
6	NIVELACIONES Y DESMONTES ESAMA, S.L.	57,02
7	CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS TOAL, S.A.	51,16
8	RFS EMPRESA CONSTRUCTORA GRUPO EMPRESARIAL, S.L.U.	50,69
9	COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	48,11
10	OBRAS HERGON, S.A.U.	45,95
11	BLAS-GON, S.A.	45,75
12	VIASGON OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	44,82
13	EXCAVACIONES MIKEL, S.L.	42,78



Nº	EMPRESA	TOTAL VALORACIÓN
14	ARCOR, S.L	41,48
15	ARCEBANSA, S.A.	37,69

SEGUNDO.- Adjudicar a la Empresa Fuenco, S.A.U el contrato que tiene por objeto la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de Red terciaria en los Sectores B y C de la Comunidad de Regantes de la Cabecera del río Riaza. Haza y Fuentecén (Burgos). Fase III, por importe de trescientos ochenta y cuatro mil quinientos sesenta euros con veinticinco céntimos (384.560,25€) más el correspondiente Impuesto sobre el Valor Añadido por importe de ochenta mil setecientos cincuenta y siete euros con sesenta y cinco céntimos (80.757,65€), lo que hace un importe total de cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos diecisiete euros con noventa céntimos (465.317,90€), *por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa, sin estar incurso en temeridad.*


TERCERO.- Disponer un gasto de cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos diecisiete euros con noventa céntimos (465.317,90€), con cargo a la aplicación 0321/414A01/60101/2 (2013/490) de los presupuestos del Itacyl para el ejercicio 2014.

Esta actuación estará cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural en el porcentaje establecido en la versión vigente del programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 para el eje 1.

CUARTO.- Disponer que la presente resolución sea notificada al adjudicatario y publicada en el perfil de contratante del órgano de contratación, al que se tendrá acceso a través de la sección de licitadores de la página web del Itacyl: www.itacyl.es.

Valladolid, a 9 de mayo de 2014

LA DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO



Fdo.: Mª Jesús Pascual Santa Matilde

